

Temor de repatriación forzada

DINAMARCA: Anna Mkrtychan y Alexander Mkrtychan, solicitantes de asilo de Chechenia

Anna Mkrtychan y Alexander Mkrtychan, solicitantes de asilo de Chechenia en Dinamarca, pueden ser devueltos forzosamente a la Federación Rusa el 28 de mayo de 1996, donde corren grave peligro de ser detenidos arbitrariamente, maltratados o torturados.

Una vez que sus solicitudes de asilo fueron rechazadas se dictaron órdenes de deportación para que Anna Mkrtychan, profesora de inglés, intérprete y filóloga, y su esposo, Alexander Mkrtychan, dentista, ambos de etnia armenia y residentes en la capital de Chechenia, Grozny, vuelvan a Moscú el 28 de mayo.

Anna Mkrtychan y Alexander Mkrtychan llegaron a Dinamarca el 24 de diciembre de 1993 y solicitaron asilo político. Ambos afirmaron haber sufrido hostigamiento debido a su oposición al gobierno del presidente checheno Dzhokhar Dudayev. Alexander Mkrtychan afirmó que unos agresores desconocidos le golpearon en la calle y en su clínica dental a causa de su origen étnico y de haberse negado a realizar el servicio militar. La relación política de Anna Mkrtychan con un periodista de Moscú, Dmitry Krikorjants, al que, según los informes, asesinaron más tarde en su piso en Moscú, puso su vida especialmente en peligro y obligó a ambos a huir a Moscú y posteriormente a Dinamarca.

Ambos huyeron de Grozny el 12 de octubre de 1993 a la localidad rusa de Mineralnye Vody, y llegaron a Moscú el 14 de octubre. En Moscú, afirmaron que las fuerzas de policía especiales rusas (OMON) les amenazaron debido a su origen étnico y, según los informes, sólo lograron evitar ser repatriados forzosamente a Grozny sobornando a algunos agentes de OMON. Después, en Moscú lograron visados para Dinamarca y viajaron a Copenhague el 24 de diciembre de 1993, donde solicitaron la condición de refugiados.

La Junta de Apelaciones Danesa rechazó su solicitud el 13 de mayo de 1996 y se fijó el 28 de mayo como fecha para su traslado forzado a Moscú, basándose en que aunque quizá no fuera seguro para ellos que les devolvieran a la República de Chechenia, sí lo sería que les devolvieran a otra zona de la Federación Rusa. La Junta de Apelaciones desestimó el argumento de que los residentes chechenos corren un grave peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos en otras partes de la Federación Rusa, una postura con la Amnistía Internacional no está de acuerdo.

INFORMACIÓN GENERAL

En el contexto del conflicto armado que se está librando en la República de Chechenia se han cometido violaciones masivas de derechos humanos. Desde comienzos del conflicto, en diciembre de 1994, Rusia ha mostrado un acusado desprecio por las normas que regulan los conflictos armados y por la protección de la población civil. Se calcula que entre 20.000 y 30.000 civiles han muerto en el conflicto, muchos de ellos como consecuencia de los ataques indiscriminados de las fuerzas de la Federación Rusa contra zonas residenciales densamente pobladas. La Comisión Presidencial de Derechos Humanos de la Federación Rusa manifestó que el número total de muertes relacionadas con el conflicto sólo en la capital, Grozny, podía ascender aproximadamente a 27.000 personas. Los hombres, las mujeres y los niños han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales y de toma de rehenes. Se ha cometido tortura y malos tratos, especialmente en los denominados «campos de selección». Centenares de personas han sido detenidas sin juicio. Se ha denunciado a las fuerzas rusas por violaciones. Las fuerzas leales al presidente checheno Dzhokhar Dudayev, muerto, según los informes, por el ejército ruso en abril de 1996, también han cometido

abusos contra los derechos humanos, como toma de rehenes y homicidios deliberados y arbitrarios. A pesar de dos iniciativas de paz, en julio de 1995 y en marzo de 1996, el conflicto y las violaciones de derechos humanos contra los civiles han continuado.

Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de tortura y malos tratos bajo custodia policial en la Federación Rusa, con una aparente pauta de persecución y malos tratos contra los miembros de las minorías étnicas, especialmente aquellos procedentes del Cáucaso, incluida la República de Chechenia.

En noviembre de 1995, unos agentes del Departamento de Lucha contra el Crimen Organizado del Distrito de Moscú arrestaron, golpearon y torturaron a dos personas de etnia armenia. Según los informes, en la comisaría, a uno de ellos le colgaron de sus esposas del techo y le golpearon en el pecho para intentar obligarlo a firmar una confesión de culpabilidad. El 16 de enero de 1996, dos agentes de policía detuvieron a Sultan Kurbanov, checheno de treinta y un años de edad y residente en Moscú. Los agentes fueron a su apartamento y afirmaron que le esperaban en la comisaría para interrogarlo. En vez de eso, le condujeron a un almacén, donde unos diez agentes de policía, que salieron de un autobús aparcado cerca, le golpearon con porras y palos. Le golpearon reiteradas veces en las piernas, la cabeza y la cara con lo que él describió como armas metálicas. El 23 de abril de 1996, diez hombres armados miembros del Departamento de Lucha contra el Crimen Organizado entraron en la casa de Said Selim Bekmurzayev y su familia, de origen étnico checheno y refugiados del conflicto en Chechenia. Los agentes golpearon a Said Selim Bekmurzayev y a su hijo Sultan Bekmurzayev y les acusaron de estar en connivencia con los combatientes chechenos. Después los detuvieron y los llevaron al Departamento de Asuntos Internos de la Ciudad de Moscú, donde se encuentran detenidos actualmente sin que se haya presentado ninguna acusación de naturaleza penal.

Por tanto, Amnistía Internacional cree que los miembros de las minorías étnicas, especialmente las procedentes de la zona del Cáucaso, como la República de Chechenia, pueden correr un grave peligro de sufrir violaciones de derechos humanos en la Federación Rusa y no deberían ser devueltos forzosamente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en danés, inglés, alemán o en el propio idioma del remitente:

- instando a las autoridades danesas a que no devuelvan forzosamente a Anna Mkrtychan y a Alexander Mkrtychan a la Federación Rusa donde pueden sufrir graves violaciones de derechos humanos;
- señalando que la persecución de miembros de las minorías étnicas, especialmente las procedentes de la zona del Cáucaso, como la República de Chechenia, por los agentes rusos encargados de hacer cumplir la ley es un fenómeno constante en la Federación Rusa;
- recordando a las autoridades danesas el compromiso contraído por Dinamarca en aplicación del principio internacional de no devolución forzada, según establece el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, del que Dinamarca es Estado parte, de no repatriar forzosamente a nadie a un país donde corre el riesgo de sufrir graves violaciones de derechos humanos.

LES ROGAMOS QUE PONGAN ESTA ACCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL COORDINADOR DE REFUGIADOS DE SU SECCIÓN.

LLAMAMIENTOS A:

Niels Helveg Petersen,
Minister for Foreign Affairs,
Asiatisk Plads 2,
1448 Copenhagen K, Dinamarca

Fax: +45 31 540533

Télex: 31292

Telegramas: Foreign Minister, Copenhagen, Dinamarca

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

Bjørn Westh,
Justitministeriet
Sloßholmsgade 10,
1216 Copenhagen K, Dinamarca
Fax: +45 33 933510
Télex: 15530
Telegramas: Justice Minister, Copenhagen, Dinamarca
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

Birthe Weiss,
Minister for the Interior,
Christiansborg Slotsplads 1,
1218 Copenhagen K, Dinamarca
Telegramas: Interior Minister, Copenhagen, Dinamarca
Fax: +45 33 111239
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

y a la representación diplomática de Dinamarca acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 28 de mayo de 1996.